

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROJASAR S.A.

Señores
 ACCIONISTAS
 COMPAÑIA AGROJASAR S.A.
 Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 011433/014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referida a las obligaciones de los Comisarios, en el calidad de Comisario Principal de la Compañía AGROJASAR S.A., con R.U.C. N° 009171837601, y según el Excedente N° 30773 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el que consta la compañía legalmente constituida y con sus obligaciones al día, presento a ustedes el Informe y cuál es sobre la responsabilidad y suficiencia de la información Contable y financiera presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. La Ley de Compañías en sus artículos que van desde el 274 al 298 Norma le designado, artículos y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías N° 14, publicado en el Registro oficial No. 44 del 11 de Octubre de 1992, indican los requisitos mínimos que se han de considerar dichos informes.
2. De lo que respecta a la revisión integral de los Libros Societarios denominados: Libro Tercero de Participaciones, Libro de Participaciones y Asistencias, Libro de Actas de Juntas y Libro de Liquidaciones de Juntas y Libro de Asistencias y Comisarios.
3. De lo que respecta a la revisión integral de los Estados Financieros mensuales, Trimestrales, semestrales y anuales, con corte al 31 de Diciembre del 2019 y sus respectivas anexos entregados, por el departamento Contable liderado por la H. Hilda Gaudeloge Valencia Acuña y sometido por la Administración de la Compañía AGROJASAR S.A.

Con estos antecedentes me permito informar a ustedes señores accionistas, lo siguiente:

2. PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA

a) ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES.-

1. Con relación a los Libros societarios como Libro de Actas de Juntas, Libro de Asistencias y Asistencias, Libro tercero de acciones, Libro de Liquidaciones de Actas de Juntas entre los presentados delictivamente exonerados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
2. Las administraciones han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales que se ha efectuado durante el periodo económico 2019.
3. En general las administraciones y más responsables se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías, Código de Comercio, Normas Internacionales de Información Financiera, Código Tributario, Ley de Regimen Tributario Interno y Reglamento, y Código del Trabajo, Ley Bancaria y su Reglamento entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

b) ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

- 1a.- Del examen de los documentos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados en conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, de las Normas Ecuadorianas de Contabilidad en plena vigencia, y de las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se presume su validez y veracidad.
1. Analizado la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la compañía ha mantenido actividad productiva de Enero a Diciembre del año 2019, periodo durante el cual realiza actividades económicas enmarcadas dentro de los objetivos de la empresa como son la producción de banana de variedad cavendish para ser entregada a la compañía exportadora que la comercializa.
- 2.- En cuanto a los libros del Estado de Situación Financiera, estos presentan razonablemente sus valores. Los valores de Activos Corrientes que ascienden a \$ 367.836,87; los Activos no Corrientes en donde se registra las Propiedades Planta y Equipo es un monto es muy significativo, planeación, terrenos, infraestructura, maquinarias Equipo e instalaciones con su

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Hechos revisado el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Resultados Integrales, de la compañía AGROJASAR S.A. del periodo terminal al 31 de diciembre del 2019, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros para los comisarios por lo tanto la Administración a cargo del cumplimiento a lo establecido en la Normativa.

La administración de cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las diferentes Juntas Generales de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, por lo que se evidencia que no contiene debilidades que puedan afectar importantes que pueden afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía cumple con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y el valor agregado.

Los libros presentados en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia de comprobantes de los cueros, libro de actas de Juntas y contenidos adecuadamente y de forma ordenada.

En lo que respecta a este punto se ha dado cumplimiento a la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Tributarias, Normas Laborales, se han implementado las certificaciones por el área contable siendo responsable de los administradores de la Compañía más por el cumplimiento de todo, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos, relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

En lo referente a las resoluciones adoptadas por las Juntas se han cumplido conforme lo resuelto en cada una de ellas.

respectiva Depreciación según corresponde cuyo monto asciende a \$ 1'421.876,57; el valor del Total de Activos es de \$ 1'796.807,04.

En la Cuenta de Pasivos Corrientes, esta asciende a \$ 275.066,90, los no Corrientes \$ 1'147.458,36, sumando un Total de Pasivo de \$ 1'422.525,26.

El Patrimonio está compuesto por el Capital Suscrito y Pagado que asciende a \$ 308.881,00 el resultado del Ejercicio que asciende a \$ 3.642,51; la Reserva Legal que asciende a \$ 6.702,9 más los resultados acumulados de años anteriores cuyo libro es de \$ 47.089,53, sumando un Total de Patrimonio \$ 1'796.807,04.

La resolución No. 90.93.DRS.G.11.02, de la Superintendencia de Compañías, aplica el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a enviar a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al organismo de control.

2.- En cuanto al Recurso Humano y los salarios, la compañía ha cumplido con lo que establece el código de Trabajo, Ley de Seguridad social, todo el personal está afiliado desde el primer día de trabajo y existe poca rotación de personal. Así también se puede prever que el recurso humano es una parte muy sensible en la organización y la única forma de que esto pueda aumentar y disminuir el desempeño es:

- Aumentar la productividad.- lo cual significa que la inversión en bienes de capital como herramientas y maquinaria haga que los empleados sean más productivos. Esto se traduce en producir en menor tiempo y usando menos recursos. Para lo cual es importante implementar nuevas formas de organización y capacitación, que ayude a cumplir este objetivo.
- Un mercado laboral emprendedor produce que los recursos de todos los trabajadores mejoren, así lo tanto, significa una oportunidad que se han sido disponible para los ingresos adicionales dentro del gusto con los de las familias.

2b.- De la revisión de los estados financieros presentados por la administración se puede efectuar el siguiente análisis de tipo horizontal para hacer un panorama su evolución.

Utilidad antes de participación de trabajadores e impuestos e a la venta	2,079	2,279
	(3,240.00)	(3,054.00)
Utilidad por Gancho antes de 15% e impuesto a la renta Unión	83,240.00	39,576.00
15% Participación de trabajadores	(12,486.00)	(14,332.00)
Impuesto a la Renta Unión	(28,170.00)	(14,210.00)
Utilidad de explotación continuada antes del impuesto a la renta	4,543.77	687.28
Resultado del Ejercicio	2,043.77	687.28

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a) Se ha podido evidenciar que los administradores han realizado la entrega de los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, de manera manual y sus respectivos cuadros de movimiento, así como también se ha verificado el cumplimiento en la parte comercial con la presentación del plan de trabajo anual o presupuesto y el seguimiento de manera puntual de los objetivos para cumplir lo planeado; el también se ha generado el estado financiero anual correspondiente al ejercicio económico 2019 y sus demás componentes;
- b) Se ha verificado los documentos de manera física y examinado por lo menos una vez cada mes, todos los libros y papeles de la contabilidad en los estados de caja y conciliaciones bancarias y entre los mismos que han presentado consistencia y transparencia en sus movimientos y saldos;
- c) Se ha procedido a revisar el Estado de Situación Financiera y el Estado de pérdidas y ganancias así como el Estado de Flujo de efectivo, los Notas a los estados financieros, El estado de Cambios en el Patrimonio para presentar a la junta general un informe detalladamente fundamentado y justificado sobre los mismos;
- d) Se ha conocido a las diferentes Juntas Generales de accionistas en los casos determinados por la Ley de Compañías;
- e) Los administradores han hecho constar en el libro del día, los puntos que han considerado convenientes;
- f) Se ha comprobado la asistencia a las diferentes juntas efectuadas del cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- g) Los Administradores asínta compromisos con la organización y primer se han encargado de manera eficiente en evitar las operaciones de la compañía;

- ✓ Harbraz al día. Producción eficiente todos los productos necesarios para obtener mejor producción de cajas por hectárea con el propósito de llegar a obtener mejores resultados económicos aprovechando las certificaciones éticas, sociales y de calidad que mantiene la compañía como forajista a nuestro sector productivo basamental.
- ✓ Mejorar de cierta modo la infraestructura para que permita tener mejor acceso a los diferentes sectores.

Como ustedes pueden darse cuenta en el detalle del informe que entrego para su análisis. Queda en espera de sus conclusiones, pero a priori de manera anticipada.

Expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la oportunidad que se me supone brindarles a señoras académicas y colaboradoras de la revista *Enfoque*, quienes han cumplido nuestras expectativas.

Valga la oportunidad para agradecer el apoyo de todos los departamentos de la Compañía AGRIASAR S.A. a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la empresa. Es importante señalar que en mi calidad de miembro principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 273 de la Ley de Compañías.

Antes de finalizar quiero indicar que estoy dispuesto a realizar cualquier aclaración o despeje necesario respecto a los Estados Financieros del periodo 2019 de la Compañía AGRO USAR S.A.

Markus, 13 de Febrero del 2020

f) Los informos que se han solicitado a los administradores de la compañía AGROALIAN S.A. han sido entregados de manera puntual sin que esto ocasionara retrasos que ponga en riesgo alguna decisión de la alta gerencia.

Las actividades de la empresa se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas y a la fecha las mantienes en operación normal, sin que se haya presentado alguna situación especial que amerite atención ya que lo establecido en función de los estados financieros al año analizado se está cumpliendo a cabalidad.

En cuanto a las perspectivas de producción bancaria, de acuerdo a lo que muestra las normativas vigentes debemos de estar atentos a resultados de la implementación de las políticas económicas del gobierno, ya que va a tener efecto para la economía de las empresas y del país.

Es importante notar que la producción mundial de benzona y plúmba se aumentó considerablemente por una nueva rama del fuego Funerario, específicamente, la subrama (Foc), agente causal de la Muerte por Funerario. Fue un particularmente devastador porque ocasiona sistemas de muerte y muerte de la mente y permanece por sí mismo en el mundo, haciendo cosas al mundo.

Por lo anterior, se han tomado medidas desde finales del año 2018 conjuntamente como autoridades fiscalitarias, a través de un plan nacional para la prevención del Impuesto de Renta RST que incorpora acciones estratégicas de inspección, vigilancia, diagnóstico, auto-comunicación, preparación de la contabilidad e investigación, las cuales están siendo desarrolladas con el apoyo de diferentes entidades a través de reuniones con la producción de estas acciones en el país.

Con base a los resultados de la evaluación comparada, en el condado de Coronado Principal para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2019 y en el ejercicio de mis atribuciones me permito recomendar:

- ✓ Mantener y mejorar los controles internos en lo concerniente a registro, valoración, verificación y balanceo, así como a la custodia de los comprobantes de los gastos.

Abstract

Ing. Roberto Emilio Ysla Álvarez
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
REG. PROF. NRO.26054
COMERCIAL EN BOLIVIA